

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 10:30 horas del 16 de mayo de 2014, en la Sala de Juntas ubicada en el 9o piso del edificio Insurgentes Sur, número 1143, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, se verificó la XI Sesión Ordinaria del Comité de Información (en lo sucesivo, el "Comité") del Instituto Federal de Telecomunicaciones (en lo sucesivo, el "Instituto"), con arreglo a los artículos 6º, 28, párrafo décimo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 61, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (en lo subsecuente, la "Ley"); y, 34 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2013 (en lo sucesivo, el "Estatuto Orgánico").

Estuvieron presentes, la licenciada Yaratzet Funes López, Presidenta del Comité; el licenciado Pedro Gerardo Leija Flores, Representante de la Contraloría Interna en el Comité; el licenciado Eduardo Álvarez Ponce, Titular de la Unidad de Enlace; como invitado el Subenlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (en lo sucesivo, "Subenlace") el licenciado Oscar Alberto Díaz Martínez por la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión; y, la licenciada Mariel Alejandra Mondragón Bustos, Secretaria Técnica del Comité.

Presidió la Sesión la Presidenta del Comité. La presentación de los asuntos estuvo a cargo de la Secretaria Técnica del Comité, de conformidad con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Establecimiento del quórum.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Asuntos sometidos a consideración del Comité.
  - III.1 Solicitudes de Acceso a la Información.
    - 0912100021614
- IV. Asuntos Generales.



## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

### I. Establecimiento del quórum.

La Secretaria Técnica verificó la presencia de los integrantes del Comité. En tal virtud, la Presidenta declaró válidamente instaurada la Sesión.

### II. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta sometió a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día respectivo.

Acto seguido, los miembros del Comité aprobaron por unanimidad el mismo.

### III. Asuntos sometidos a consideración del Comité.

#### III.1 Solicitudes de Acceso a la Información.

- 0912100021614

VISTO para resolver el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud con número de folio 0912100021614 tenemos los siguientes:

## RESULTANDOS

1.- Con fecha 24 de abril de 2014, se recibió en la Unidad de Enlace del Instituto la solicitud con número de folio 0912100021614, mediante la cual se solicita lo siguiente:

*"Acceso al documento completo o, en su caso, a la versión pública relacionado con las "Consideraciones económicas para el concesionamiento de frecuencias de televisión abierta" elaborado por GEA (Grupo de Economistas y Asociados)".*

2.- La Unidad de Enlace remitió la solicitud de referencia a la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión, a efectos de atender la petición.



3.- Así las cosas, el Titular de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión, mediante oficio IFT/D02/USRTV/287/2014 de fecha 14 de mayo de 2014, recibido en misma fecha, comunicó al Comité lo siguiente:

"...

*Al respecto, con la finalidad de dar contestación a la solicitud que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 71 de su Reglamento, me permito someter a consideración del Comité de Información el otorgamiento de una prórroga para tal efecto, lo anterior debido a que esta Unidad Administrativa se encuentra en proceso de identificación y análisis de la información relacionada con la solicitud de mérito.*

..."

4.- La solicitud de referencia y la respuesta de la Unidad aludida, fueron analizadas por este Comité, para el pronunciamiento de la presente Resolución.

#### CONSIDERANDOS

Primero.- Este Comité es competente para conocer y resolver el procedimiento de acceso a la información que nos ocupa, de conformidad con los artículos 6º, 28, párrafo décimo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 61, fracción III de la Ley; y, 34 del Estatuto Orgánico.

Segundo.- Que el Comité procedió al estudio y análisis de la documentación a la que se hace alusión en los puntos precedentes, considerando lo siguiente:

En uso de la palabra, el Subenlace de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión indicó que, esa Unidad se encuentra en proceso de identificación y análisis de la información, razón por la cual, solicita a este Comité el otorgamiento de una prórroga para la atención de la misma.

En ese sentido, los miembros del Comité estiman conveniente otorgar la prórroga sobre la solicitud 0912100021614 en atención a la petición de Titular de la citada Unidad, conforme a su oficio IFT/D02/USRTV/287/2014 de fecha 14 de mayo del año en curso. Lo anterior, con fundamento en los artículos 44 de la Ley y 71 de su Reglamento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité considera procedente resolver como sigue:



RESUELVE

ACUERDO

CI/160514/56

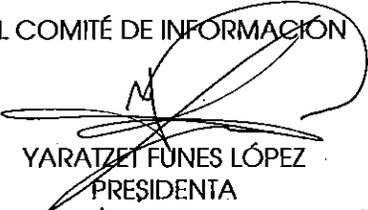
PRIMERO.- Este Comité es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el Considerando Primero de esta Resolución.

SEGUNDO.- Se otorga la prórroga solicitada por el Titular de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión, conforme a su oficio IFT/D02/USRTV/287/2014, en términos de lo expuesto en el Considerando Segundo de la presente Resolución y con fundamento en los artículos 44 de la Ley y 71 de su Reglamento.

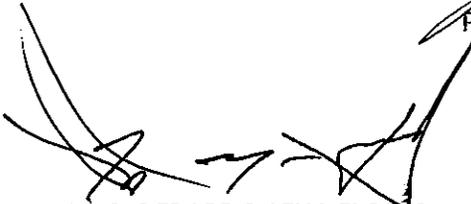
TERCERO.- El Titular de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión se tenga por notificado del Acuerdo del Comité a través de su Subenlace para los efectos conducentes y se instruye a la Unidad de Enlace del Instituto dé respuesta al solicitante en los términos del presente Acuerdo.

Así, lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes del Comité, la licenciada Yaratzet Funes López, Presidenta del Comité; el licenciado Pedro Gerardo Leija Flores, Representante de la Contraloría Interna en el Comité y el licenciado Eduardo Álvarez Ponce, Titular de la Unidad de Enlace.

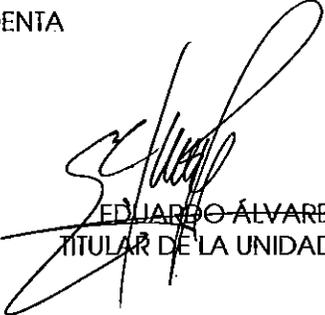
EL COMITÉ DE INFORMACIÓN



YARATZET FUNES LÓPEZ  
PRESIDENTA



PEDRO GERARDO LEIJA FLORES  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
INTERNA EN EL COMITÉ



EDUARDO ÁLVAREZ PONCE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE